

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2017

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta PQR No. 201710280022 del 28 de octubre de 2017

Cordial saludo,

Procede la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC a dar respuesta a la solicitud del asunto, atendiendo para ello, la órbita de competencias establecida en el artículo 130 de la Constitución Política Nacional desarrollada en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004 y, demás normas concordantes, en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES:

Mediante escrito radicado en la CNSC bajo el PQR No. 201710280022 del 28 de octubre de 2017, un peticionario **Anónimo**, solicitó a esta Comisión Nacional lo siguiente:

"(...) Buenas tardes No fue posible inscribirme en la convocatoria convocatoria 436 de 2017 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA debido al colapso del aplicativo SIMO durante los 3 últimos días en que estaba vigente la convocatoria para inscripción. En ningún aviso informativo dijeron que si la plataforma presentaba inconvenientes en los últimos días quedaríamos excluidos de la convocatoria. por lo anterior han vulnerado los derechos al debido proceso e igualdad, por no garantizar el funcionamiento adecuado del aplicativo Simo, para el pago de los derechos de participación y la correspondiente inscripción a la convocatoria SENA. (...)". [Sic]

2. CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Frente a la solicitud del peticionario **Anónimo**, la Comisión Nacional procede a informar lo siguiente: Es preciso indicar que en virtud de las facultades asignadas por el artículo 130 de la Constitución Política y la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil, es el organismo encargado de la administración y vigilancia del Sistema General de Carrera y de los Sistemas Especiales y Específicos de Carrera Administrativa de origen legal; así mismo, el literal a) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 consagra que es función de la CNSC, establecer los reglamentos y los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de empleos de carrera, es necesario señalar lo siguiente:

La Comisión Nacional del Servicio Civil en uso de sus competencias Constitucionales y Legales, procedió adelantar el Concurso Abierto de Méritos para proveer las vacantes definitivas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para tal efecto, se expidió el Acuerdo No. 20171000000116 del 24 de julio de 2017 y el Acuerdo modificatorio No. 20171000000146 del 05 de septiembre de 2017.

Le informamos que las fecha de pago de derechos de participación e inscripciones correspondientes a la Convocatoria No. 436 de 2017, fueron las siguientes:

Pago de derechos de participación (PIN) por Sucursal Bancaria

- Del 15 de septiembre de 2017 al 20 de octubre de 2017

Pago de derechos de participación (PIN) por PSE – Línea Virtual

- Del 15 de septiembre de 2017 al 24 de octubre de 2017

Inscripciones

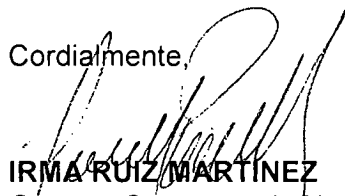
- Del 15 de septiembre de 2017 y hasta el 24 de octubre de 2017

En ese sentido, el aspirante contó con un poco más de un (1) mes para realizar el pago y formalizar la inscripción, de lo contrario quedaría excluido de la convocatoria.

Es preciso enunciar que la CNSC adelanta el proceso de selección de la Convocatoria No. 436 de 2017, con observancia de los principios de objetividad, imparcialidad, publicidad, moralidad, transparencia, igualdad, eficacia y celeridad, axiomas que deben ser los pilares en todos los concurso de méritos y procesos de selección, garantizando así mismo el respeto a los principios constitucionales del debido proceso, libre concurrencia e igualdad en el acceso al ejercicio de cargos públicos.

Finalmente, lo invitamos participar de otras convocatorias que están actualmente en venta de derechos de participación e inscripciones, para ello, debe registrarse en SIMO para poder realizar el cargue de documentos, pago e inscripción, lo invitamos a interactuar con SIMO, para mayor ilustración y claridad por favor ingrese al siguiente link: http://simo.cnsc.gov.co/cnscwiki/doku.php?id=simo:documentos>manual_ciudadano, allí podrá consultar el Manual de Usuario – Modulo Ciudadano – SIMO

Cordialmente,



IRMA RUIZ MARTÍNEZ

Gerente Convocatoria No. 436 de 2017

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Comisión Nacional de Servicio Civil

Teléfono: 3259700 Ext: 1125 – 1132 – 1168.

Proyectó: Astrid Danely Laiton Suarez. al